



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/960
16 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEGUNDO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN
DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES EN SIERRA LEONA

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 19 de su resolución 1181 (1998), de 13 de julio de 1998, el Consejo de Seguridad me pidió que presentara un informe, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la resolución y posteriormente cada 60 días, sobre el despliegue de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) y sobre los progresos realizados en la ejecución de su mandato, y que le informara también sobre los planes para las etapas siguientes del despliegue de la Misión una vez que las condiciones de seguridad permitieran ponerlas en práctica. El presente informe se ha preparado en atención a esa petición y en él se describen los acontecimientos ocurridos desde que presenté el primer informe sobre la UNOMSIL (S/1998/750), de fecha 12 de agosto de 1998.

II. ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

2. El Gobierno y el Parlamento de Sierra Leona han seguido adoptando medidas para ampliar su autoridad y reformar y fortalecer las instituciones nacionales a fin de aumentar la eficiencia y eliminar la corrupción y la duplicación de tareas, así como promover la seguridad y la estabilidad.

3. El 2 de septiembre de 1998, el Presidente Ahmad Tejan Kabbah describió los planes para el establecimiento de un nuevo sistema nacional de seguridad, basado en la reconstitución de las fuerzas armadas nacionales, la reforma de la fuerza de policía y la integración de la Fuerza de Defensa Civil. En virtud de esa política, las nuevas fuerzas armadas contarían con un total de 5.000 efectivos bajo una administración civil y un control constitucional eficaces.

4. Otra cuestión importante es el enjuiciamiento del dirigente del Frente Unido Revolucionario, Cabo Foday Sankoh. Una vez que el Cabo Sankoh había sido trasladado de regreso a Sierra Leona desde Nigeria y puesto bajo custodia del Gobierno, el Frente Unido Revolucionario anunció, el 17 de agosto de 1998, que llevaría a cabo una campaña terrorista contra civiles, la Fuerza de Defensa Civil y el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de

los Estados del África Occidental si el Gobierno no ponía en libertad al Cabo Sankoh a más tardar en siete días, sugiriendo que las negociaciones de paz sólo podrían reanudarse posteriormente. Ahora bien, el Gobierno ha dejado en claro que el Cabo Sankoh será enjuiciado y que no se reanudarán las negociaciones o conversaciones de paz en vista de que en oportunidades anteriores el Frente Unido Revolucionario y la junta no habían acatado las disposiciones de los acuerdos de paz de Abidján y de Conakry.

5. El Vicepresidente Albert Joe Demby y el Jefe Hinga Norman, Ministro Adjunto de Defensa y Coordinador de la Fuerza de Defensa Civil, han trasladado provisionalmente sus oficinas a Kenema, en la provincia oriental, para organizar y dirigir la movilización a gran escala de la Fuerza de Defensa Civil a fin de que se lleven a cabo las actividades encaminadas a despejar las zonas que permanecen bajo el control de los rebeldes. El Vicepresidente ha reafirmado la determinación del Gobierno de adoptar la opción militar contra los elementos de la antigua junta. El llamamiento del Jefe Norman a todos los integrantes de la Fuerza de Defensa Civil para que se dispongan para el combate ha corroborado esa afirmación.

Relaciones entre Sierra Leona y Liberia

6. En mi informe de fecha 12 de agosto, mencioné los progresos logrados en las relaciones entre Sierra Leona y Liberia. Desde entonces, las relaciones entre los dos países, que habían mejorado después de la reunión entre los Presidentes Kabbah y Taylor celebrada en julio en Abuja, recientemente han experimentado complicaciones debido en parte a la continuación del conflicto armado en la zona oriental de Sierra Leona.

7. El 13 de octubre de 1998, el Presidente Kabbah me informó de que, presuntamente, Liberia se aprestaba a enviar combatientes en una incursión a Sierra Leona. El Presidente Taylor desmintió enérgicamente esas denuncias. Los observadores militares de las Naciones Unidas tampoco detectaron indicio alguno de una incursión armada de Liberia. Se informó de que el 16 de octubre ambos Presidentes se comunicaron por teléfono y describieron el asunto como "un malentendido que ya está aclarado". Según se informó, los dos dirigentes estuvieron de acuerdo en mantenerse periódicamente en contacto por teléfono para seguir fortaleciendo las relaciones. Me complace este enfoque constructivo.

Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Sierra Leona

8. Tras la Conferencia Especial sobre Sierra Leona, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, el 30 de julio de 1998, el Gobierno de Sierra Leona estableció un grupo de trabajo de diez personas, encargado del seguimiento de los compromisos contraídos y las promesas hechas en la Conferencia Especial. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión el 28 de agosto de 1998 y estudió las posibles medidas de acercamiento a los países donantes y organismos de financiación que habían aceptado apoyar la reconstrucción de Sierra Leona. De conformidad con lo pedido por la Conferencia Especial, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha tomado la iniciativa de convocar un grupo internacional de contacto sobre Sierra Leona, que se reunirá en Londres a principios de noviembre. El Grupo de Trabajo volverá a reunirse antes de esa fecha, probablemente a fines de octubre, para evaluar los progresos realizados.

III. SITUACIÓN MILITAR Y DE SEGURIDAD

Actividades de los rebeldes

9. Desde la presentación de mi último informe, la situación en materia de seguridad en Sierra Leona ha experimentado variaciones considerables. Tras una etapa de relativa calma en julio, hubo cierta inestabilidad a fines de agosto y en septiembre aumentaron considerablemente los ataques de rebeldes, acompañados por un rebrote de atroces actos de violencia, de una naturaleza y una magnitud que no se habían observado desde el período comprendido entre abril y junio. Entre esos actos cabe mencionar la destrucción de aldeas enteras y la tortura, mutilación y ejecución de civiles en masa. Esos acontecimientos inquietantes se describen en más detalle a continuación.

10. La concentración de rebeldes ha sido mayor en el norte; ello ha desplazado al centro del país la zona afectada por las actividades de los rebeldes. También se han intensificado las actividades en torno a la zona de Koinadugu, así como en las cercanías de Kambia y Kabala. La concentración actual de rebeldes en la zona noroccidental del país indica que tal vez se estén preparando para un ataque a gran escala contra Makeni o Port Loko. Esas maniobras interrumpirían la principal ruta de suministros del ECOMOG entre Guinea, Freetown y Makeni y darían a los rebeldes una ubicación estratégica cercana a la ciudad capital. El 8 de octubre, los rebeldes atacaron Mange, entre Port Loko y Kambia, en la carretera entre Lungi y la frontera con Guinea, pero fueron repelidos. La situación en el propio Freetown se ha mantenido segura y estable, y toda la provincia meridional ha permanecido libre de actividades rebeldes.

Ofensiva de la Fuerza de Defensa Civil y del ECOMOG en el distrito de Kailahun

11. El 1º de octubre de 1998, la Fuerza de Defensa Civil, con firme apoyo del ECOMOG, emprendió una ofensiva para capturar uno de los principales bastiones de los rebeldes en el distrito de Kailahun, a fin de perturbar sus operaciones en el resto del país. Se empiezan a observar los efectos de esa ofensiva en la reducción de la intensidad de las actividades de los rebeldes en el norte del país. También se han recibido informes sobre la dispersión de los elementos rebeldes del bastión de Koinadugu. El ECOMOG necesita que la comunidad internacional le siga prestando apoyo logístico para que operaciones como la descrita den resultado.

12. Varios países de la región ya se han comprometido a aportar parte de los 6.000 efectivos adicionales que el ECOMOG necesita para prestar asistencia a los efectivos del Grupo desplegados en el país, cuyo número se ha estimado entre 10.000 y 12.000. Los Gobiernos de Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea, Malí y el Níger se han manifestado dispuestos a aportar contingentes y han afirmado que esos contingentes podrían desplegarse si la comunidad internacional conviniera en sufragar los gastos de su traslado a Sierra Leona. El Sr. Francis G. Okelo, mi Representante Especial, ha iniciado deliberaciones sobre la cuestión, y el Jefe de los Observadores Militares de la Misión se ha venido reuniendo con comandantes de los contingentes de los países interesados en relación con su despliegue y con los gastos conexos para su mantenimiento en el país y otras necesidades.

Despliegue de la Misión

13. A fines de agosto de 1998, la UNOMSIL concluyó la primera etapa del despliegue de su componente militar, integrado por 40 observadores militares, el Jefe de los Observadores Militares y de un equipo médico de 15 integrantes. Además de los observadores militares desplegados en la sede de la Misión en Freetown, se han desplegado observadores militares en cinco bases de equipo, a saber, las tres capitales provinciales de Bo, Kenema y Makeni, el principal campamento de desmovilización, situado en Lungi, y el aeropuerto de Hastings (véase el mapa). Los observadores han sido acogidos por las comunidades y han entablado buenas relaciones con las autoridades locales, así como con el personal del ECOMOG y de la Fuerza de Defensa Civil. Aunque por motivos de seguridad en algunas ocasiones se ha restringido su libertad de circulación, hasta la fecha los observadores no han visto trastornadas sus actividades ni amenazada su seguridad personal.

14. Además de su tarea de vigilar estrechamente los acontecimientos en el ámbito militar, los observadores militares desempeñan una importante función de vigilancia del respeto del derecho de internacional humanitario y promueven la prestación de asistencia humanitaria mediante la investigación de incidentes. También asesoran al personal humanitario en cuestiones de seguridad y cumplen funciones de enlace entre esos funcionarios y el ECOMOG, la Fuerza de Defensa Civil y las autoridades locales. Con frecuencia se les ha pedido que intercedan entre otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales y el ECOMOG y la Fuerza de Defensa Civil.

15. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 1181 (1998), el 3 de agosto de 1998 dirigí una carta al General Abdulsalami A. Abubakar, Jefe de Estado de Nigeria, para proponer que, conforme al programa de desarme y desmovilización aprobado por el Gobierno de Sierra Leona, las fuerzas del ECOMOG asuman la responsabilidad de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Sierra Leona. El 28 de septiembre de 1998, el General Abubakar respondió que la CEDEAO estaba plenamente de acuerdo con las propuestas descritas en mi carta, las cuales, por consiguiente, se considerarían las condiciones de un acuerdo entre nuestras dos Organizaciones. El General Abubakar confirmó en su carta que el mandato del ECOMOG en Sierra Leona incluía la protección de todo el personal de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios y de ayuda.

IV. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

16. Como se señaló en mi informe de 12 de agosto, el programa de desarme, desmovilización y reintegración está destinado a un total de 33.000 ex combatientes, la mayoría miembros de la Fuerza de Defensa Civil, y está previsto que concluya en tres fases para junio de 2001. La primera fase se refiere a la desmovilización de ex combatientes de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona y del Frente Unido Revolucionario detenidos y desarmados por el ECOMOG y que posteriormente fueron trasladados al campamento de Lungi. La selección y registro comenzó el 2 de septiembre. La UNOMSIL envió más observadores militares a la base de equipo de Lungi para prestar asistencia en diversos aspectos del registro, incluida la evaluación inicial de los candidatos. Si bien dichas actividades no figuran entre las funciones de

supervisión de la UNOMSIL, fue necesario llevarlas a cabo para asegurarse de la identidad de los ex combatientes y determinar si reunían las condiciones necesarias, ya que la UNOMSIL no estuvo presente en el desarme inicial que hizo el ECOMOG. El ejercicio concluyó el 25 de septiembre tras haber seleccionado y registrado a un total de 2.145 personas. La desmovilización total de los ex combatientes está prevista que concluya en diciembre de 1998.

17. No obstante, si bien el proceso de registro y selección se realizó sin contratiempos notables, los objetivos originales no se están cumpliendo según el ritmo previsto ya que el programa se ejecuta en medio de constantes hostilidades. Ya que la mayoría de los ex soldados de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona que se encontraban en el campamento de Lungi fueron reclutados de nuevo por el ECOMOG - hasta un máximo de cuatro batallones - el número de personas que han de ser desmovilizadas en la primera fase del programa se ha reducido considerablemente. No obstante, está previsto que esos soldados, que luchan en la actualidad con las fuerzas del ECOMOG, se sometan en algún momento al proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Además, aunque en la primera fase estaba previsto desmovilizar a 5.000 miembros de la Fuerza de Defensa Civil, no hay indicios de que hasta la fecha ninguna unidad de dicha Fuerza haya iniciado el proceso, aunque sí han comenzado en algunas zonas los ejercicios de registro.

18. Como señalé en mi último informe, aún preocupa la actitud hostil del público en general hacia los ex integrantes de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona, hecho que podría provocar el fracaso del proceso de reintegración. Dado que la situación general en materia de seguridad sigue siendo inestable, es importante velar por que los ex combatientes no queden proscritos de la sociedad ya que, como grupo, pueden convertirse con el tiempo en un factor desestabilizador. En la actualidad está en marcha una campaña de sensibilización organizada por el Ministerio de Información, Comunicaciones, Turismo y Cultura a fin de lograr que la opinión pública acepte a los ex combatientes. La reintegración también dependerá de los beneficios que reciban las comunidades a las que regresen los ex combatientes a fin de evitar la idea de que los ex soldados reciben un trato de preferencia.

19. El comienzo del programa de orientación anterior a la desmovilización que seguirá al proceso de selección y registro sigue siendo un problema importante. La Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración pondrá en marcha en Lungi un programa inicial de actividades previas a la desmovilización, que incluirá cursos prácticos para sensibilización de la comunidad, educación cívica de ex combatientes e información general sobre reinserción y reintegración.

20. En cuanto al futuro del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional ya ha señalado su intención de abrir un centro de desarme y desmovilización en el interior del país para preparar la siguiente fase del programa. Un equipo compuesto de personal del Comité Nacional, la UNOMSIL y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el ECOMOG, está haciendo visitas de reconocimiento para determinar los lugares adecuados para dicho ejercicio.

V. DERECHOS HUMANOS

Abusos de los derechos humanos

21. Desde la presentación de mi último informe las fuerzas rebeldes han vuelto a cometer abusos de los derechos humanos. En el mes de septiembre, la UNOMSIL recibió mucha más información de casos de mutilaciones, amputaciones, ejecuciones sumarias, secuestros e incendios de casas. Por ejemplo, en una semana solamente, 20 aldeas de cuatro pequeñas jefaturas del noroeste del país resultaron atacadas y destruidas. Los ataques fueron precedidos por la destrucción del principal centro de población, Kamalu, el 6 de septiembre. Como consecuencia del ataque murieron 40 personas, incluidos varios niños. Las pruebas fotográficas dejan ver que varias de las personas fueron sometidas a graves torturas y abusos sexuales y parece que otras fueron quemadas vivas. También se informó de que al menos 50 personas fueron secuestradas. El aumento de casos de mutilaciones y amputaciones también queda confirmado por el hecho de que fueran ingresadas en el hospital 14 personas con miembros amputados después del ataque de que fue objeto Kokuna el 27 de septiembre. La UNOMSIL ha recibido información fidedigna de otras atrocidades cometidas en varios lugares, incluida la detención de ancianos y hombres discapacitados en cabañas a las que se les prendió fuego y casos en que a las víctimas se les grabaron en la piel leyendas como las siglas "AFRC" (Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas).

22. Sigue siendo difícil calcular el número exacto de ataques de rebeldes y las bajas causadas, no sólo porque muchas de las poblaciones afectadas son inaccesibles sino también por el elevado número de víctimas que no llegan a recibir asistencia médica. Tampoco hay mucha información fidedigna sobre la situación de las personas capturadas por los rebeldes y de los habitantes de las zonas bajo su control. No obstante, en las entrevistas realizadas a antiguos prisioneros y fugados de esas regiones se obtuvo información de abusos cometidos como la violación múltiple de mujeres, ejecuciones sumarias y trabajo en condiciones de esclavitud. En los próximos meses, los cuatro miembros de la dependencia de derechos humanos de la UNOMSIL, en colaboración con los observadores militares destinados en las provincias, intentarán reunir y evaluar sistemáticamente información relativa a la situación de los derechos humanos en las zonas que se encuentran bajo control de los rebeldes.

23. También es motivo de preocupación la movilización armada de niños menores de edad y, en algunos lugares, su iniciación en la Fuerza de Defensa Civil. La Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Carol Bellamy, volvió a centrar la atención en tales cuestiones durante la visita que hizo a Sierra Leona los días 1º y 2 de octubre, lo que ha sido de considerable ayuda a las actividades emprendidas para poner fin al reclutamiento y despliegue de niños soldados por unidades de la Fuerza de Defensa Civil.

24. La disciplina de muchas de esas unidades ha mejorado considerablemente. No obstante, se ha informado de que algunos elementos de esas fuerzas interfieren en el suministro de material humanitario y participan en el hostigamiento de la población civil. Además, se ha confirmado la información sobre casos de prostitución infantil que se producen en algunas zonas muy militarizadas del interior del país. La dependencia de derechos humanos de la UNOMSIL, junto con el UNICEF, presta asistencia al Gobierno y al ECOMOG para solucionar ese problema. Algunas informaciones también han sugerido que algunos

miembros del personal del ECOMOG no velan sistemáticamente por que se respeten las disposiciones del derecho humanitario internacional, como las relativas a la protección de los no combatientes en situaciones de combate y el tratamiento adecuado de los combatientes cuando se rinden o son capturados. La UNOMSIL está alentando a los dirigentes del ECOMOG a que se aseguren de que todas sus tropas velen por el respeto pleno de todos los aspectos pertinentes del derecho humanitario internacional. La dependencia de derechos humanos de la Misión está dispuesta a prestar asistencia técnica al ECOMOG si fuera necesario.

Juicios por traición

25. El Estado está juzgando por traición y otros cargos afines a unas 40 personas en dos juicios civiles. El 12 de octubre concluyó un consejo de guerra y está previsto que en las próximas semanas comiencen otros juicios. El 24 de septiembre de 1998 comenzó el juicio civil del dirigente del Frente Unido Revolucionario, Foday Sankoh. Dado el clima de tensión que se vive en torno a este juicio, el Fiscal General pidió en varias ocasiones la asistencia del asesor de derechos humanos de la UNOMSIL para velar por que se respetaran los derechos del Cabo Sankoh. No obstante, preocupa el hecho de que el Gobierno no haya logrado hasta la fecha convencer a ningún letrado de Sierra Leona para que lo represente. Todos los acusados se enfrentan a la posibilidad de ser condenados a la pena de muerte. Hasta la fecha, 16 civiles y 34 de los acusados en el consejo de guerra han sido sentenciados a muerte. Con arreglo al derecho de Sierra Leona, sólo los civiles tienen derecho a apelar sus sentencias ante el Tribunal de Apelaciones de Sierra Leona y, en última instancia, ante el Tribunal Supremo. Si las sentencias se confirmaran en el proceso de apelación, aún cabe la posibilidad de que el Jefe de Estado decida conceder un indulto con arreglo al derecho interno. Existe otra vía para examinar las sentencias en virtud de la ratificación por Sierra Leona del primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual los individuos pueden recurrir al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

26. Hasta la fecha, la UNOMSIL y los observadores de la Asociación Internacional de Abogados han llegado a la conclusión de que los juicios civiles colectivos se realizan con arreglo a las normas de procedimiento internacionales. También parece evidente que el Gobierno tiene la intención de celebrar juicios transparentes y con las debidas garantías. Sigue preocupando el hecho de que las personas que son juzgadas en consejo de guerra no tengan derecho a la revisión judicial de las sentencias y penas. También preocupa a la UNOMSIL saber si la repatriación de una serie de acusados a Sierra Leona desde países vecinos se hizo con arreglo a las normas internacionales aplicables. La UNOMSIL sigue comunicando al Gobierno de forma oportuna y directa las cuestiones que le preocupan. El 15 de octubre de 1998 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió una carta al Presidente Kabbah en la que le solicitaba que ejerciera su clemencia en el proceso.

Iniciativas de capacitación

27. La dependencia de derechos humanos de la UNOMSIL también desempeña una función importante en mejorar coordinación e intercambio entre las distintas instituciones públicas y privadas que realizan actividades relacionadas con los derechos humanos en Sierra Leona. Además, se concede especial atención a la prestación de asistencia técnica al Gobierno a fin de que cumpla las

obligaciones en materia de presentación de informes que contrajo en virtud de los tratados de derechos humanos internacionales, empezando por las que se derivan de la Convención sobre los Derechos del Niño. La UNOMSIL también intenta ayudar en los esfuerzos realizados a nivel nacional para volver a poner en funcionamiento el sistema judicial en las provincias.

28. En cuanto a los aspectos relacionados con la consolidación institucional que se inscriben en el mandato de la UNOMSIL en materia de derechos humanos, la Misión ha puesto en marcha varias iniciativas de capacitación en estrecha colaboración con el Gobierno y con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos nacionales e internacionales y la Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos. En septiembre, la UNOMSIL logró capacitar a los integrantes de los comités de supervisión de los derechos humanos de dicha Comisión Nacional y facilitó la organización del primer seminario de capacitación en materia de derechos humanos organizado por varias organizaciones no gubernamentales. La dependencia de derechos humanos de la Misión también está facilitando la preparación de un programa de capacitación y supervisión de los derechos humanos que se ejecutará en noviembre y proporciona los servicios de un módulo de derechos humanos como parte de un programa de reciclaje del cuerpo de policía.

29. Tales actividades tienen como objetivo reforzar la capacidad local para que tanto los representantes del Gobierno como los miembros de la sociedad civil puedan supervisar y promover los derechos humanos en el país e informar al respecto. Es particularmente importante que las iniciativas de capacitación tengan continuidad y estén consolidadas.

VI. POLICÍA CIVIL

30. De conformidad con la resolución 1181 (1998), la UNOMSIL ha desplegado hasta la fecha un total de tres asesores de policía civil y hay otros dos oficiales cuya contratación se está tramitando. En el desempeño de su mandato, los asesores de policía civil colaboran estrechamente con la dependencia de derechos humanos de la UNOMSIL y el equipo de tareas del Commonwealth para la formación de la policía de Sierra Leona, que está asesorando al Gobierno al respecto.

31. Con objeto de evaluar la situación existente, los asesores de la UNOMSIL realizaron visitas a diferentes sedes regionales y sedes de división de la policía, ministerios, tribunales, comisarías y puestos de policía, contribuyeron a delimitar los métodos de trabajo y las necesidades logísticas y de capacitación e indicaron ciertos ámbitos que planteaban problemas. Además, se entrevistaron con el Presidente Kabbah, el Presidente del Tribunal Supremo, miembros del Parlamento, embajadores, los comandantes del ECOMOG y de la Fuerza de Defensa Civil y representantes de diversas organizaciones no gubernamentales para examinar sus actividades de prestación de asistencia a la fuerza de policía de Sierra Leona. La UNOMSIL ha distribuido a todas las partes interesadas un informe con conclusiones y recomendaciones preliminares.

32. La reforma de la fuerza de policía de Sierra Leona plantea graves problemas. De resultas de la destrucción injustificable que causó la guerra contra los rebeldes, muchas comisarías de policía del país han sufrido graves

desperfectos o han sido destruidas y su equipo ha sido saqueado. Hay partes del país sin presencia de la policía, dado que muchos agentes fueron asesinados o abandonaron sus puestos durante y después del conflicto. Por otra parte, durante muchos años la capacitación ha sido mínima o inexistente, lo que ha influido no sólo en las técnicas y los medios de investigación, sino también en la calidad de las actividades de dirección y de planificación estratégica. A pesar de su acelerada ampliación en los últimos años, la fuerza de policía no cuenta con apoyo logístico suficiente, carece de equipo, percibe sueldos bajos y realiza su labor en malas condiciones. Se carece de vehículos y otros medios de transporte para garantizar la movilización eficaz de los agentes a los efectos de impedir la comisión de delitos e investigarlos. Esa situación se ve acentuada por la desintegración del sistema encargado de hacer cumplir la ley en general. Fuera de Freetown, los tribunales apenas funcionan, salvo en el caso de los tribunales de primera instancia de Bo, Kenema y Makeni, y los centros de detención están en malas condiciones.

33. El Gobierno ha destacado los principios y prioridades que orientarán el proceso de reforma, incluida la adopción de medidas concretas basadas en las recomendaciones formuladas por los asesores de policía civil de la UNOMSIL y el equipo de tareas del Commonwealth. Además, se ha anunciado una declaración en relación con la misión de la policía, en la que se destaca la necesidad de que ésta conjugue el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de la ley y tenga en cuenta las preocupaciones de las comunidades locales, para lo cual ha de consultar con éstas. La puesta en práctica del proceso de reforma comenzó en agosto y actualmente se está examinando un plan trienal para el período 1999-2001. Se está haciendo especial hincapié en la promoción de iniciativas de capacitación de la policía, algunas de las cuales ya se están poniendo en práctica.

34. Aunque los progresos realizados hasta la fecha son espectaculares, las limitaciones de recursos constituyen un grave obstáculo para la aplicación efectiva y rápida de la reforma. Los Gobiernos del Reino Unido y de Alemania ya han aportado fondos y equipo para apoyar esas actividades, si bien también se necesitará más asistencia de los donantes.

VII. SITUACIÓN HUMANITARIA

La crisis humanitaria

35. Está teniendo lugar una grave crisis humanitaria en zonas aisladas de Sierra Leona y, en particular, en el nordeste. Desde la incursión de antiguos elementos de la junta en Kabala a finales de julio de 1998, los organismos humanitarios no han podido evaluar las necesidades en ese lugar a causa de la inestable situación de seguridad. Tampoco se puede acceder a la zona rural ubicada entre Kabala y Koidu, hasta la frontera con Guinea, a causa de la inseguridad y de la mala situación de las carreteras y de pistas de aterrizaje. La situación es similar, entre otros lugares, en la zona ubicada al este de Kambia, en el noroeste, y en el distrito de Kailahun.

36. La constante inseguridad ha dado lugar a un aumento del desplazamiento de poblaciones. Durante el período sobre el que se informa, unos 14.000 sierraleoneses se desplazaron desde el distrito de Kenema del sur hasta la

localidad de Kenema. Por otra parte, el número de beneficiarios necesitados en Masingbi ha pasado de 16.000 a más de 35.000. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas/Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios calcula que hay hasta 250.000 personas desplazadas a causa de los combates que tuvieron lugar tras la intervención del ECOMOG en febrero de 1998, lo que representa un aumento de alrededor de 70.000 personas desde mi último informe. Se teme que haya un número considerable de desplazados internos del que no se tiene constancia.

37. El número de refugiados de Sierra Leona en Guinea se cifra actualmente en 357.000, de los que se calcula que unos 217.700 han llegado desde febrero de 1998. La mayoría huyó de la zona de Guéckédou, si bien hay unos 7.700 que han llegado recientemente a Forecariah tras un ataque rebelde perpetrado el 28 de septiembre en Kukuna, en las proximidades de la frontera con Guinea. Además, hay 90.000 refugiados en Liberia, incluidos 40.000 que acaban de llegar. Hay 10.000 refugiados en otros países de la región y, en particular, en Côte d'Ivoire, Gambia y el Senegal, con lo que el número total de refugiados de Sierra Leona en la subregión se cifra en 457.000. Con objeto de calcular con mayor precisión el número de refugiados en Liberia, el ACNUR iniciará un proceso de inscripción en noviembre de 1998.

38. En respuesta a esa nueva situación de desplazamiento interno en las partes oriental y septentrional del país, el UNICEF, en colaboración con diversas organizaciones no gubernamentales, está facilitando galletas de elevado contenido calórico para luchar contra la malnutrición, así como apoyo a los niños malnutridos que han sido puestos a cargo de centros terapéuticos de alimentación y de programas de alimentación complementaria.

Actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales

39. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) sigue prestando asistencia alimentaria humanitaria a grupos vulnerables, agricultores e instituciones en zonas accesibles del país. En los meses de agosto y septiembre, el PMA distribuyó más de 4.641 toneladas de diferentes productos alimentarios, volumen del que el 76% se destinó a colectividades de agricultores con objeto de que produjeran más alimentos y pudieran subvenir por sí mismos a sus necesidades. Más del 22% de los alimentos distribuidos durante el período sobre el que se informa se destinó a grupos vulnerables que habían huido de la guerra y a programas terapéuticos y de alimentación complementaria. En agosto y septiembre de 1998, el PMA se concentró en unas 62.000 personas vulnerables, más de 70.000 agricultores, 12.600 personas vulnerables desde el punto de vista alimentario y 6.823 refugiados en el marco de programas de alimentos a cambio de trabajo y de capacitación.

40. No obstante, la asistencia alimentaria ha sufrido algunos problemas de escasez de suministros a causa del elevado e inaceptable número de envíos que se han perdido últimamente, casi todos ellos en la zona del puerto. Tras una reunión celebrada con las autoridades y los oficiales de seguridad portuarios se han formulado propuestas para que mejore la situación, que se está examinando de cerca.

41. La intervención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) resultó fundamental para confirmar que el vibrio cholera 0,1 es el agente causante del aumento inusual de los casos de diarrea aguda, que han dado lugar a cierto número de muertes. El número total de casos y de muertes registrado del 19 de julio al 20 de septiembre de 1998 es de 1.170 y 55, respectivamente. La epidemia parece haber remitido, merced al apoyo del UNICEF y de la OMS, que han facilitado suministros médicos para luchar contra el brote. Además, el UNICEF está coordinando actividades de prevención del cólera mediante la cloración periódica de los pozos y la protección de los manantiales.

42. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad es la mayor del mundo (se cifra en 1.800 por cada 100.000 nacidos vivos), razón por la que sigue siendo un motivo de preocupación fundamental. El UNICEF está revitalizando más dependencias sanitarias periféricas para atender a la creciente demanda de esos servicios, lo que redundará en beneficio de 1,5 millones de niños y mujeres.

43. Tras el llamamiento que el Gobierno de Sierra Leona hizo al ACNUR para que prestara asistencia a la repatriación de refugiados procedentes de los países vecinos, una delegación del ACNUR visitó Sierra Leona del 25 al 27 de septiembre. De resultas de ello, el ACNUR procederá a abrir una oficina en Kenema. Se abrirán también nuevas oficinas en Bo, Segbwema y Zimmi, una vez que lo permita la situación de seguridad. Por otra parte, el ACNUR ha comenzado a facilitar el regreso de refugiados sierraleoneses. Hasta el momento, se ha repatriado a un total de 11.000 refugiados a Freetown, donde, a petición del Gobierno, se ha dado prioridad al regreso de profesionales calificados, funcionarios de la administración pública y estudiantes, ya que pueden contribuir a la reconstrucción que se está llevando a cabo. Por último, es de destacar que en agosto hubo 10.000 refugiados que regresaron espontáneamente de Liberia a Zimmi y Kenema y que, a finales de septiembre, según informes aún no confirmados, unos 20.000 refugiados regresaron de Liberia a Zimmi.

44. En agosto, la Organización Mundial de la Salud encargó a un consultor que evaluara la magnitud del problema planteado por el incremento del número de víctimas de amputaciones, tras de lo cual ha propuesto al Gobierno la adopción de medidas de rehabilitación.

45. Con objeto de contribuir a que se realice una planificación más adecuada de la ayuda y de las intervenciones a largo plazo en pro del desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha comenzado a celebrar conversaciones con el Gobierno con objeto de ayudar a éste a la realización de una encuesta demográfica y de salud a nivel nacional.

VIII. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

46. Aunque sigue existiendo una situación de emergencia humanitaria en el norte y en el este de Sierra Leona, hay cierto grado de estabilidad y seguridad en las zonas meridional y occidental. No obstante, en esas zonas ha de hacerse frente a la continua entrada de poblaciones desplazadas y a los problemas que plantea la reconstrucción a raíz de los trastornos y de la devastación provocados por la junta. Así pues, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está

contribuyendo también a las actividades de consolidación de la paz en el marco del desarrollo preventivo.

47. A tal efecto, el PNUD financia tres programas a gran escala, entre los que figura un programa de apoyo al reasentamiento, la reconstrucción y la rehabilitación mediante un enfoque de desarrollo preventivo. Ese programa, cifrado en 4 millones de dólares, supedita la asistencia humanitaria de emergencia a la reanudación de las actividades productivas con fines de desarrollo a largo plazo. Los beneficiarios de ese programa son los desplazados internos, los refugiados que regresan, los excombatientes y las comunidades de acogida. Además, el PNUD está financiando un programa de 2,5 millones de dólares encaminado a sensibilizar a la opinión pública en cuestiones relacionadas con la reconciliación nacional y la coexistencia pacífica.

IX. MEDIDAS QUE HABRÁN DE ADOPTAR LAS NACIONES UNIDAS

48. En mi quinto informe sobre la situación de Sierra Leona, de 9 de junio de 1998 (S/1998/486, párr. 69), indiqué que el despliegue de nuevos observadores militares de las Naciones Unidas una vez concluida la primera etapa dependería de la situación de seguridad existente en el país y de los progresos realizados por el Gobierno en la ejecución de su plan de desarme y movilización.

49. La situación de seguridad de Sierra Leona no ha mejorado significativamente desde mi último informe y tal vez ha empeorado en algunas zonas. En los dos últimos meses se ha producido un resurgimiento de la actividad rebelde en la provincia septentrional, lo que ha dado lugar a atrocidades, sin que existan indicios de una disminución de la determinación del número de rebeldes o de su grado de organización.

50. En gran parte por esa razón, los progresos realizados por el Gobierno en la ejecución de su programa de desarme, desmovilización y reintegración han sido menores que los esperados. La intensificación de los combates a causa de la ofensiva de la Fuerza de Defensa Civil/ECOMOG y la consiguiente movilización a gran escala de dicha Fuerza y de los miembros reincorporados a las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona no constituyen por el momento condiciones óptimas para que se realicen rápidos progresos en materia de desarme y desmovilización.

51. Por otra parte, en caso de que la ofensiva de la Fuerza de Defensa Civil/ECOMOG dé lugar a que se rinda un elevado número de antiguos elementos de la junta y a que participen en el programa de desarme y desmovilización, tal vez sea necesario desplegar observadores de las Naciones Unidas con suma rapidez.

52. Por ello, sigo examinando la situación detenidamente y tengo previsto desplegar más observadores militares únicamente después de haber analizado todas las circunstancias de la situación de seguridad. No obstante, estoy dispuesto a desplegar observadores lo antes posible si la situación lo permite.

53. Habida cuenta de esa situación, caracterizada por la continuación del conflicto militar y por los efectos que éste produce en la seguridad, es perentorio que el Gobierno mejore el funcionamiento de la fuerza de policía de Sierra Leona. Dado el éxito obtenido en el cumplimiento de su mandato,

recomiendo que mi Representante Especial, con la asistencia del componente de policía civil de la Misión, proceda a recabar fondos de donantes para la reforma y reestructuración de la fuerza de policía de Sierra Leona y siga colaborando estrechamente con el Gobierno a los efectos de la ejecución del plan estratégico trienal mencionado en el párrafo 33 supra.

X. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

54. La continuación del conflicto en Sierra Leona entraña inmensos sufrimientos para la población de ese país. Condeno firmemente las ejecuciones sumarias, las torturas, las mutilaciones, las violaciones, los saqueos y otros actos de barbarie realizados por antiguos elementos de la junta, a quienes hago un llamamiento para que abandonen las armas y se rindan. Estoy particularmente indignado por los insensatos actos de terrorismo perpetrados contra niños, como muestra el hecho de las amputaciones de miembros de niños y niñas de hasta seis años de edad, y respaldo las gestiones que se realizan para procesar a los autores de esos delitos particularmente abominables.

55. Las violaciones de los derechos humanos cometidas por los rebeldes son otra de las causas de la situación de emergencia humanitaria existente en Sierra Leona, ya que siguen dando lugar a la disgregación generalizada de poblaciones locales. Aunque el personal humanitario de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales realizan una importante labor para ayudar a las víctimas de ataques y a las personas desplazadas, es preciso realizar más actividades con carácter urgente, especialmente en materia de servicios médicos y quirúrgicos, de servicios concretos para personas con amputaciones y de tratamiento psicosocial de los traumas sufridos por las víctimas y sus familiares. A tal efecto, reitero la petición que dirigí a los donantes de que hicieran contribuciones al llamamiento interinstitucional unificado de asistencia humanitaria a Sierra Leona con objeto de subvenir a las necesidades básicas de la población.

56. El constante respaldo del ECOMOG ha resultado fundamental para el Gobierno de Sierra Leona a los efectos del restablecimiento de la paz y de la seguridad en todo el país, razón por la que acojo favorablemente las gestiones que se realizan para desplegar nuevas tropas de países de la CEDEAO. Habida cuenta de la importancia de la actual ofensiva en el Este y de que se ha arrebatado la iniciativa a los rebeldes, hago un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para que faciliten todo el apoyo técnico y logístico posible con miras a que concluya el conflicto en Sierra Leona.

57. Además, considero alentador que el Gobierno se haya concentrado en fortalecer el control democrático de las fuerzas armadas reconstituidas. Asimismo es encomiable que se haya acometido a fondo la reestructuración de la fuerza de policía y que su reforma esté en consonancia con las normas de las sociedades democráticas. A este respecto, deseo expresar mi reconocimiento a los Gobiernos de Alemania y del Reino Unido por el apoyo que han prestado a las actividades del Gobierno.

58. La estabilidad a largo plazo del país también depende fundamentalmente de que se ejecute debidamente el programa de desarme, desmovilización y reintegración aprobado por el Gobierno. Por ello, reitero el llamamiento que hice el 30 de julio en la Conferencia Especial sobre Sierra Leona para que la comunidad de donantes prestase toda la ayuda posible al Gobierno a los efectos de la ejecución de su plan. Estoy deseando colaborar estrechamente con los donantes para que se cumplan los compromisos contraídos en la Conferencia en relación con éste y otros ámbitos. Deseo encomiar al Reino Unido por la importante labor que ha desempeñado facilitando equipo y apoyo logístico para el proceso de investigación e inscripción y por seguir facilitando alimentos y asistencia médica de emergencia a los ex combatientes, así como agua a la comunidad más amplia de Lungi.

59. El Gobierno de Sierra Leona ha realizado encomiables esfuerzos para que los procesos colectivos de civiles se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos. Con todo, he de expresar mi preocupación por el hecho de que los últimos condenados a muerte por un tribunal militar no tengan derecho a recurrir de conformidad con el derecho de Sierra Leona. Por ello, habida cuenta de las cuestiones que se plantean en materia de derechos humanos, insto al Gobierno a que, como mínimo, considere la posibilidad de aplazar la ejecución de las penas impuestas hasta que las actuaciones sean examinadas por los órganos internacionales pertinentes de supervisión. Además, aliento al Gobierno a que siga adoptando todas las medidas razonables para que las personas acusadas de la comisión de delitos graves cuenten con la debida representación letrada.

60. Deseo expresar mi reconocimiento a la Asociación Internacional de Abogados por su generosidad al enviar a observadores especializados en juicios, quienes han colaborado estrechamente con la UNOMSIL. Por otra parte, aliento a la comunidad internacional a que preste apoyo a los programas de capacitación en materia de derechos humanos, que se ejecutarán en estrecha consulta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y estarán destinados a los agentes de la autoridad, a los abogados y a los miembros de la judicatura.

61. Los últimos acontecimientos en la situación entre Sierra Leona y Liberia son motivo de profunda preocupación. Insto a los Gobiernos de Sierra Leona y Liberia a que sigan actuando con la máxima moderación, dialoguen y pongan en práctica las medidas de fomento de la confianza encaminadas a mejorar las relaciones entre ambos países, que acordaron en julio de 1998. Con ello, ambos Gobiernos seguirían demostrando su determinación a los efectos del mantenimiento de la paz y la seguridad subregionales y su respaldo al Pacto de no agresión y al Tratado de buena vecindad que figura en la Declaración de la Unión del Río Mano, de 1973. A este respecto, en caso de que ambas partes lo acepten, el despliegue de las tropas del ECOMOG en la frontera, a las que posteriormente se sumarían observadores militares de las Naciones Unidas, podría contribuir a estabilizar la situación y restablecer la confianza recíproca.

62. Por último, deseo agradecer a todos los Estados Miembros que han aportado observadores militares para el despliegue de la UNOMSIL la rapidez con que lo han hecho. Confío en que, si se dan las condiciones adecuadas y mejora debidamente la situación de seguridad, podrá ponerse en marcha la segunda etapa del despliegue con el mismo éxito.

63. De conformidad con la resolución 1181 (1998), seguiré examinando de cerca la situación en Sierra Leona e informaré al Consejo sobre los acontecimientos que se produzcan sobre el terreno y sobre la continuación de la labor de la UNOMSIL. En particular, examinaré con sumo cuidado las propuestas realistas que se formulen para poner fin al conflicto armado y que entrañen el mínimo número de pérdida de vidas de combatientes y de civiles inocentes, así como el fomento de una paz duradera y la reconciliación nacional en Sierra Leona.

64. Deseo agradecer a mi Representante Especial, Sr. Francis G. Okelo, al Jefe de Observadores Militares, Brigadier Subhash C. Joshi, y al personal militar y civil de la UNOMSIL los esfuerzos que realizan de conformidad con el mandato que les encomendó el Consejo de Seguridad.

ANEXO

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona:
Contribuciones al 1º de septiembre de 1998

	Observadores militares	Otros ^a	Total
China	3		3
Egipto	2		2
Federación de Rusia	7		7
India	6	15	21
Kenya	4		4
Kirguistán	1		1
Nueva Zelandia	2		2
Pakistán	5		5
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7		7
Zambia	4		4
Total	41 ^b	15	56

^a Equipo médico.

^b Incluido el Jefe de Observadores Militares.

MAP IN SHOP
